

ELECCIONES 26J

50 PASOS PARA GOBERNAR JUNTOS

Las próximas elecciones generales no serán unas elecciones más. Dada la trascendencia política que tendrán, concurrimos con un amplio acuerdo. Las fuerzas políticas que hemos participado en este acuerdo acudiremos a las elecciones generales del próximo 26 de junio de 2016 con los mismos programas electorales con los que nos presentamos a las elecciones del 20D.

No obstante, hemos elaborado un documento programático común destinado a comunicar a la sociedad española los principales espacios de intersección de los distintos programas electorales y, sobre todo, las principales líneas de actuación del Gobierno de progreso y cambio que aspiramos a liderar tras el 26J. Se trata de una ruta en cincuenta pasos con los que responderemos a los grandes problemas de nuestra sociedad a corto y medio plazo.

El texto se titula «50 pasos para gobernar juntos» y está organizado en torno a cinco ejes temáticos: económico, social, político-institucional, medioambiental e internacional.

Hoy nada es más urgente que poner en pie un Gobierno capaz construir un nuevo futuro para nuestro país. Un nuevo futuro para los millones de trabajadores precarios y para los cientos de miles de jóvenes que han tenido que marcharse por falta de un futuro. Nada es más urgente que ayudar a las familias que han perdido su casa, a los que han tenido que cerrar su negocio, a quienes lo han perdido todo durante esta crisis. Nada es más urgente que proteger a quienes echan horas que nadie les paga por salarios de miseria, a quienes quieren formar su propia familia y no tienen ni para empezar, a los enfermos que a duras penas llegan a pagarse sus medicamentos y a los jubilados que han tenido que volver a sostener a sus familias, esta vez con su pensión. Nada es más urgente que recuperar la inversión sustraída a la sanidad pública y a la educación pública; a los servicios sociales y a las personas dependientes; a la I+D+i, a las infraestructuras, a la cultura y al deporte. Nada más urgente que poner fin al robo sistemático de dinero público que unas élites políticas corruptas han llevado a cabo durante décadas con total impunidad.

Hoy nada es más urgente que poner en pie un Gobierno que trabaje para defender unas condiciones de vida y trabajo dignas para las grandes mayorías de nuestro país y garantice que los corruptos se sentarán en los banquillos de los juzgados y no en los consejos de administración de las grandes empresas estratégicas del país.

Estos son nuestros objetivos y estas nuestras propuestas.

50 PASOS PARA GOBERNAR JUNTOS

I. Democracia económica

1. Plan Nacional de Transición Energética (PNTE)

El desarrollo de este PNTE tiene como objetivo la modernización económica, la eficiencia empresarial y un sistema energético totalmente descarbonizado para 2050, en consonancia con el acuerdo climático de París. Debe ir encaminado a mejorar la eficiencia energética de nuestro modelo productivo y de consumo, y a reducir el consumo global de energía, el coste de la energía para empresas y hogares, las emisiones de CO₂ y la factura de las importaciones de combustibles fósiles. Debe estar estructurado alrededor de dos ejes:

1) Plan Nacional de Ahorro Energético: orientado a la mejora de la eficiencia energética y a la reducción de consumo energético en edificios, pero también en el transporte, la industria y los sistemas de distribución eléctrica. La columna vertebral de este plan será la rehabilitación energética de viviendas y edificios de la Administración, que debería permitir recolocar parte de las personas paradas que vienen del sector de la construcción.

2) Plan Nacional de Energías Renovables: centrado en tecnologías como la solar fotovoltaica y la térmica, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan debe incluir todos los eslabones en la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación.

El PNTE estará acompañado por una reforma en profundidad del sistema eléctrico que incluirá:

- Una auditoría de la deuda acumulada por el déficit de tarifa y una auditoría de costes de todo el sistema (además, se reclamará ante la Justicia la cantidad cobrada en exceso por las eléctricas en concepto de costes de transición a la competencia).
- El establecimiento de controles efectivos para impedir prácticas oligopólicas y específicamente la integración vertical.
- La modificación del marco regulador y del mercado eléctrico de modo que todas las fuentes de generación de electricidad reciban una retribución basada en los costes reales de producción.
- La aprobación de una legislación del autoconsumo de modo que: a) la energía autoconsumida instantáneamente quede libre de cualquier tipo de imposición, b) la energía vertida al sistema eléctrico sea justamente retribuida por la empresa comercializadora, c) los trámites administrativos sean ágiles y d) se permitan instalaciones compartidas.
- Adopción de medidas para la reducción del precio de la energía para la industria (especialmente las electrointensivas) en consonancia con los principios de la transición energética defendida (renovables, ahorro y eficiencia, cogeneración) y de transparencia tarifaria (auditoría de costes).

- La sustitución progresiva del uso de energías fósiles por energías renovables, al tiempo que se garantizará en todo caso una transición justa de los empleos hacia nuevos sectores no contaminantes.
- El cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña y la no extensión de los permisos de operación para el resto de centrales nucleares en funcionamiento, de modo que todas ellas estén cerradas en 2024.
- La recuperación por parte del Estado de las centrales hidroeléctricas cuyas concesiones a empresas privadas caduquen.
- Se prohibirá el uso de la técnica de fractura hidráulica (*fracking*) y de las prospecciones de hidrocarburos en el litoral.

2. Nueva senda de reducción del déficit

El próximo Gobierno deberá presentar y acordar con las autoridades europeas una nueva senda de reducción del déficit público que resulte coherente con las prioridades de nuestra economía: apuntalar la recuperación económica, incrementar el ritmo de creación de empleo, impulsar inversiones públicas que modifiquen el patrón de especialización industrial y fortalecer los servicios sociales y el Estado de bienestar para luchar contra las desigualdades.

Esto exige un ritmo de reducción del déficit significativamente más paulatino que el planteado por la Comisión Europea, y que en todo caso se produzca como consecuencia de una mejora en la financiación del Estado y no gracias a nuevos recortes del gasto público. El ritmo de reducción del déficit debe trasladar al final de la legislatura el cumplimiento de los umbrales de déficit que establece el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea (UE), dado que un ritmo superior podría fácilmente traducirse en una nueva asfixia económica y en la imposibilidad de fortalecer la cohesión social en nuestro país.

Debe acordarse igualmente la modificación sustancial de aquellos aspectos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que más dificultan la aplicación de políticas fiscales adecuadas a la posición cíclica de la economía y a las necesidades de reforzamiento del Estado de bienestar, y debe revertirse la reforma del artículo 135 de la Constitución española.

Además, un Gobierno de cambio impulsará una profunda reforma de dicho Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y de las reglas fiscales en la eurozona, para lo que flexibilizará el objetivo de equilibrio presupuestario en los términos que plantea este acuerdo en el apartado «Democracia internacional», para adaptarlo a las necesidades de las distintas economías nacionales.

3. Reforzar el Estado de bienestar, fortalecer los servicios públicos y reformar el artículo 135 de la Constitución

La situación económica, laboral y social exige un cambio en la política presupuestaria para la próxima legislatura. No puede existir agenda social ni política de inversiones sin una dotación presupuestaria suficiente. Sin un impulso de la actividad económica no se creará más empleo. Proponemos, por ello, incrementar la ratio ingresos/producto interior bruto (PIB) para asegurar el mantenimiento de la ratio gasto/PIB en su nivel actual (43,3%). Creemos que puede alcanzarse el objetivo de elevar la ratio ingresos/PIB en un 3% al final de la legislatura a través de las medidas que se proponen más adelante.

- La mayor parte del paquete de expansión fiscal iría destinada a educación y sanidad, de forma que en los dos primeros años de la legislatura se recupere el

nivel de gasto nominal previo a los recortes, y al final del mandato se haya alcanzado el peso sobre el PIB de 2009 (4,6% y 6,8%, respectivamente).

- El gasto en protección social se mantendría un 1,1% por encima de lo que prevé la política diseñada por el Partido Popular. Esto permitiría poner en marcha el Plan de Renta Garantizada, la extensión de la atención a la dependencia y la revalorización de las pensiones propuesta.
- El desarrollo de la inversión pública estaría centrado en financiar la transición energética vinculada al cambio de modelo productivo.
- El resto de la diferencia con el Programa de Estabilidad se destinaría a políticas medioambientales, vivienda, y servicios comunitarios y cultura.
- El resto de partidas (servicios públicos generales, defensa, orden público y asuntos económicos) sí mantendrían la reducción prevista en el Programa de Estabilidad actual.

Es decir, el peso del gasto en el PIB quedaría de la siguiente forma:

Clasificación funcional (% PIB)	2015	2019	
		Programa de Estabilidad	Propuesta
Total	43,3%	40,1%	43,3%
Servicios públicos generales	6,5%	5,7%	5,5%
Defensa	1,0%	0,9%	0,8%
Orden público y seguridad	2,0%	1,9%	1,7%
Asuntos económicos	4,2%	4,0%	3,7%
Protección del medio ambiente	0,8%	0,8%	1,1%
Vivienda y suministros comunitarios	0,5%	0,5%	0,7%
Salud	6,2%	5,7%	6,8%
Cultura, ocio y religión	1,1%	1,1%	1,4%
Educación	4,0%	3,8%	4,6%
Protección social	17,0%	15,9%	17,0%

4. Plan de lucha contra el fraude fiscal

De forma continuada, los técnicos de la Agencia Tributaria han reiterado que la mayor parte del fraude fiscal de nuestro país se concentra en las grandes empresas y grandes fortunas del país. Necesitamos un plan de lucha contra el fraude que tome en consideración esta realidad y que incluya, entre otras, las medidas siguientes:

- Aprobar un paquete de medidas contra los paraísos fiscales en el que se aborden los siguientes aspectos: medidas para conocer a los titulares de las cuentas bancarias en paraísos fiscales, medidas sobre transparencia financiera, medidas de supervisión y control y medidas sancionadoras. Estas medidas se desarrollarán con especial atención para el caso de los grupos multinacionales.
- Eliminar pantallas tributarias. Se revisará la fiscalidad de las sicav, las socimi, las sociedades de capital riesgo y las entidades de tenencia de valores extranjeros (ETVE) para velar por la inversión productiva y la equidad fiscal. Se revisará la redacción de los convenios con el fin de evitar la doble imposición para incorporar normas antielusión.

- Aprobar una ley tributaria anual.
- Incrementar gradualmente el personal de la Agencia Tributaria.
- Elaborar un estatuto básico de la Agencia Tributaria para garantizar su autonomía, una dirección profesional y la erradicación del uso partidario de la institución. El desarrollo de este estatuto básico contemplará que en el futuro será el Parlamento quien nombre al director de la Agencia Tributaria.

5. Reforma tributaria progresiva

El objetivo de esta reforma fiscal es elevar la capacidad recaudatoria de la Hacienda española, pues se encuentra a ocho puntos del PIB, por debajo de la media de la UE.

Una reforma tributaria ambiciosa debería incrementar un 3% la ratio de ingresos/PIB a lo largo de la siguiente legislatura. El mecanismo fundamental para conseguir este incremento en la recaudación debe ser, además de la lucha contra el fraude fiscal, la ampliación de las bases tributarias. Asimismo, deberán acercarse los tipos efectivos a los tipos nominales mediante la eliminación de las deducciones más regresivas, deberá instaurarse un tipo efectivo mínimo para las grandes empresas (15%), habrá que desarrollar un impuesto sobre transacciones financieras, recuperar y reforzar los impuestos sobre la riqueza, sucesiones y donaciones (y modificar, además, el mínimo exento en el impuesto de patrimonio). Habrá de reducirse además la dualidad de la tarifa entre rentas del trabajo y el ahorro. Por último debe instaurarse un impuesto de solidaridad a las entidades financieras privadas con carácter extraordinario, con el fin de recuperar parte de las ayudas públicas recibidas por el sector.

Esta reforma debe hacerse, además, reforzando la progresividad de nuestro sistema. Para ello, se aplicará el tipo superreducido del 4% de IVA a un mayor número de alimentos y productos sanitarios de primera necesidad, y el tipo reducido del 10% a todos los suministros básicos (calefacción, gas, electricidad) que actualmente no lo tienen.

6. Nuevo marco de relaciones laborales y lucha contra la precariedad

La sociedad española, en el curso de la crisis, se ha hecho cada vez más desigual. Es necesario revertir esta fuerte tendencia hacia la desigualdad, y el primer ámbito donde esto debe y puede hacerse es en el ámbito laboral.

Para ello, es necesario derogar las reformas laborales de 2010 y 2012, y avanzar en el desarrollo de un nuevo marco laboral que garantice la creación de empleo de calidad. Para garantizarlo pensamos que un Gobierno de cambio debería apostar, entre otras, por las siguientes medidas:

- Aprobar un calendario de incremento del salario mínimo interprofesional (SMI) que permita alcanzar los 800 euros al mes en 14 pagas al final de los dos primeros años de legislatura, y que en 2019 sea de al menos 900 euros al mes.
- Se elaborará un nuevo Estatuto de los Trabajadores con los siguientes objetivos: 1) reducir la precariedad; 2) reequilibrar la negociación colectiva; 3) impulsar la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa, y 4) eliminar las discriminaciones de género. Estos objetivos se concretarán, entre otras vías, del siguiente modo:
 - Reformar la contratación temporal y a tiempo parcial: a) se unificarán las distintas figuras de contratación temporal en una misma figura contractual, y se reforzará la causalidad económica asociada a dicha temporalidad, para evitar el extendido fraude actual; b) los contratos temporales cuya causa sea una obra o

servicio determinado se convertirán de manera automática en indefinidos cuando su duración sea superior a un año o cuando se concatene una sucesión de dichos contratos durante ese periodo; c) los contratos a tiempo parcial deberán incorporar el principio de causalidad referido a la jornada necesaria para realizar la tarea objeto del contrato, y deberán fijar el cómputo de la jornada con referencia semanal.

- Reforzar la lucha contra el fraude laboral, principalmente en los contratos temporales, mediante una mayor dotación de medios y facultades a la Inspección de Trabajo y un mayor nivel de implicación de la representación de los trabajadores. Impulsar una regulación de las horas extraordinarias para evitar que se conviertan en un instrumento de distribución irregular de la jornada laboral y de una prolongación fraudulenta de esta.

- Modificar la actual regulación del despido: a) en el despido improcedente el trabajador tendrá la opción de optar por la indemnización o la readmisión en la empresa; b) se recuperará la figura del despido nulo por fraude de ley; c) se reforzará la causalidad del despido por razones económicas, productivas, técnicas y organizativas; d) se revertirá el abaratamiento del despido de la reforma laboral de 2012, e) la autorización gubernamental preceptiva para los expedientes de regulación de empleo (ERE) será obligatoria.

- Reformar la negociación colectiva: a) los convenios sectoriales tendrán preeminencia sobre los de empresa a la hora de reconocer derechos básicos, y se modificará la regulación de las cláusulas de descuelgue de los convenios colectivos; b) se reconocerá el grupo empresarial como unidad de negociación; c) se aprobará un nuevo régimen de vigencia y prórroga automática de los convenios colectivos; d) con la finalidad de mejorar la eficacia de los sistemas de representación en la empresa, se ampliará el ámbito de representación de los trabajadores a todas las empresas y centros de trabajo que carezcan de representación unitaria; e) se suprimirá la unilateralidad del empresario para fijar condiciones de trabajo, estructura y cuantía del salario, f) se reforzarán las garantías para ejercer el derecho de huelga bajo el principio de autotutela.

- Fortalecer los procedimientos de información, participación y consulta mediante la implantación de un sistema similar a los Consejos de Vigilancia establecidos en Alemania.

7. Reestructuración de la deuda hipotecaria de los hogares

El peso de la deuda privada sigue siendo muy importante en nuestro país, en particular el de la deuda hipotecaria de los hogares. La caída en el precio de las viviendas ha llevado a una fuerte desproporción entre el valor nominal de muchas hipotecas y el valor real de los activos inmobiliarios. Además, el elevado nivel de endeudamiento lastra la demanda privada y dificulta la recuperación.

Por ello, es necesario impulsar la reestructuración de la deuda hipotecaria de los hogares mediante una reducción en el valor nominal de las hipotecas de primera vivienda en el caso de las familias que cumplan ciertos criterios sociales (que todos sus miembros estén en paro y no cuenten con ningún otro ingreso u hogares que presenten ingresos inferiores a tres veces el indicador público de renta de efectos múltiples [IPREM]). Por otro lado, se debe impulsar un procedimiento simplificado de reestructuración y cancelación de deudas (fase de conciliación/fase de vista judicial), dentro de un nuevo régimen de segunda oportunidad que realmente libere de las deudas pasadas una vez que la situación de quiebra sea efectiva.

8. Nuevo modelo productivo, política industrial e I+D+i

Urge la transformación de nuestro modelo productivo, explotador de recursos y personas, hacia un modelo de desarrollo sostenible centrado en buscar el bienestar y la prosperidad para toda la sociedad, capaz de crear empleo estable y de calidad y que además asegure una redistribución de la riqueza más justa y una mayor inclusión social. Se diseñará un plan de transición de la economía que genere empleo sostenible y dé respuesta a las necesidades sociales y ambientales del país. Para ello apostamos por:

- Una política industrial que, estratégicamente y desde la eficiencia y la sostenibilidad (de energía y materias primas), defina las especializaciones sectoriales e industriales que permitan desplazar nuestro tejido empresarial hacia ramas de mayor valor añadido, teniendo en cuenta el mercado internacional de productos industriales.
- Un plan de empleo verde que ayude a desarrollar un sector empresarial sostenible y que ponga en marcha políticas activas de formación e inserción en los nuevos nichos productivos. Este plan priorizará zonas afectadas por la desindustrialización y la planificación para derivar el empleo asociado a los sectores en crisis hacia otros más sostenibles y necesarios.
- Fijar como objetivo que la inversión nacional en I+D+i se sitúe en el 2% del PIB.

Además, se reorientarán las inversiones en infraestructuras públicas desde la construcción residencial y el transporte por carretera hacia infraestructuras productivas y tecnológicas que posibiliten la digitalización de la economía y la transición hacia el nuevo modelo productivo (infraestructuras energéticas y de transporte colectivo, pero también de telecomunicaciones y suministro de agua, entre otras).

El nuevo Gobierno del cambio impulsará la creación de comités estratégicos sectoriales con la participación de empresas y sindicatos y el objetivo de garantizar el futuro del sector, definir las grandes orientaciones estratégicas y tecnológicas, y concretar las necesidades para su modernización.

9. Banca pública

En esta nueva política industrial cobran un mayor peso los instrumentos financieros públicos para crear sinergias entre las capacidades innovadoras y financieras del sector privado y del sector público. Con el fin de que España cuente también con una importante red de banca pública para llevar a cabo estas políticas, el Gobierno renegociará los términos del memorando de entendimiento firmado con la UE para poner en marcha una potente y eficaz banca pública a partir de las entidades ya nacionalizadas (Bankia y Banco Mare Nostrum), que no serán reprivatizadas, y del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

10. Pymes, autónomos y economía social

Las pymes y los autónomos suponen más del 98% de las empresas en España. En nuestro país, las pymes tienen una especial importancia a la hora de generar empleo, ya que ocupan a casi dos tercios del total de trabajadores. Es preciso reconocer el esfuerzo y la iniciativa de estas empresas pequeñas y medianas, de los autónomos y de las entidades de economía social. Para ello, se impulsará:

- El desarrollo de una verdadera Ley de Segunda Oportunidad, mediante la introducción de un proceso simplificado de reestructuración y cancelación de deudas para personas físicas y jurídicas.
- El establecimiento de cuotas a la Seguridad Social porcentuales y progresivas en función del rendimiento neto para los autónomos que facturen por encima del salario mínimo y alta gratuita para aquellos que facturen por debajo del salario mínimo.
- El fomento de la economía social, con un plan de ayudas a los proyectos cooperativos que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación.
- El emprendimiento en sectores innovadores, particularmente en la economía digital.
- El estudio del desarrollo de la figura del autónomo de responsabilidad limitada, de modo que todos los autónomos respondan a las posibles deudas únicamente con los bienes profesionales que ellos decidan asociar a su actividad y no con todo su patrimonio.

II. Democracia social

11. Renta Garantizada

Se creará un programa de renta garantizada que complemente los ingresos del hogar para todas las familias que se encuentren por debajo del umbral de la pobreza monetaria, mediante el cobro de una renta complementaria que cubra la diferencia entre los ingresos existentes y el umbral de renta que se establezca. La cuantía inicial será de 600 euros mensuales para las unidades de convivencia de un solo miembro, y aumentará progresivamente en función del número de miembros (35% adicional para el segundo miembro, y 20% por cada uno de los siguientes) hasta un máximo de 1.290 euros.

12. Vivienda y suministros básicos

Se paralizarán los desahucios por motivos económicos probados. Se tendrá derecho a la dación en pago con carácter retroactivo y a la reestructuración de la deuda hipotecaria en los términos señalados en el punto 7 del capítulo «Democracia económica». La Sareb se convertirá en un instrumento de gestión de un parque público de vivienda en alquiler. Se regulará por ley el concepto de alquiler social, que no podrá superar el 30% de la renta familiar (incluidos los gastos de suministros). Se regulará la función social de la vivienda, para lo que se sancionará a las entidades financieras y sociedades de gestión de activos que posean viviendas deshabitadas.

Se establecerá, por un lado, una tarifa por tramos sociales para combatir los cortes de agua y la pobreza energética que afecta a 1,4 millones de hogares, y, por otro lado, un mínimo vital básico de suministro eléctrico garantizado cuya tarifa se fijará en función de la renta. El mínimo vital de suministro de agua es 60 litros al día según la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, se creará un bono con una tarifa gratuita para todas aquellas personas que no tengan ingresos y otra superreducida para las que se encuentren en situación de pobreza o exclusión social.

13. Nueva Ley de Educación

Se derogará la LOMCE y se desarrollará una nueva Ley de Educación basada en el texto titulado «Documento de bases para una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político educativo», elaborado con la comunidad educativa. La educación será pública, gratuita, laica e inclusiva mediante la ampliación de centros de titularidad pública hasta cubrir todas las necesidades de escolarización de educación infantil (desde 0 a 6 años). Se recuperará la inversión en educación hasta alcanzar la cota del 4,6% del PIB durante los primeros dos años de legislatura, que se ampliará progresivamente para alcanzar la media europea (6,2%). Se aprobará una moratoria de conciertos educativos, junto a un plan para su supresión progresiva mediante la integración voluntaria de centros privados-concertados en la red de centros públicos.

Se acordará con la comunidad universitaria una Ley de Universidad e Investigación Pública al servicio de la sociedad, que incluya la mejora de su financiación y asegure la gratuidad de la enseñanza universitaria como objetivo, fijando mientras tanto tasas mínimas y un sistema de becas-salario para garantizar el acceso universal. Se rechazará el «3 + 2» y se propondrá un Gobierno democrático en las universidades. También se impulsará el desarrollo del Programa Nacional de Introducción a la Investigación, orientado a fortalecer la carrera investigadora en sus fases iniciales.

14. Sanidad

Se dará acceso universal a la tarjeta sanitaria, también para los inmigrantes y personas con nacionalidad española que residen en otros países, quienes pierden el acceso a la cobertura sanitaria universal noventa días después de su salida del país. Se estudiará y evaluará la cartera de medicamentos financiados por el sistema sanitario para después proceder a su ampliación. Se rechazará la implantación del repago farmacéutico. Se incrementará el presupuesto público en sanidad hasta alcanzar la cota de 6,8% del PIB en 2019. Se potenciará la Atención Primaria como alternativa a los recortes para salir de la crisis, para lo que se incrementarán sus recursos con el objetivo de mejorar su capacidad diagnóstica y terapéutica. Se defenderá el carácter público del sistema nacional de salud.

15. Pensiones

Se indexarán las pensiones al IPC. Se derogará la reforma de las pensiones que aprobaron el Gobierno del PSOE en 2010 y el Gobierno del PP en 2014. Nos comprometemos a garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones con la introducción progresiva de la financiación por vía impositiva. Se revisarán y se suprimirán progresivamente los regímenes especiales de cotización para nuevas afiliaciones. Se eliminarán los beneficios fiscales para la previsión complementaria individual, como en el caso de los planes de pensiones privados. Se eliminará el tope máximo a las cotizaciones, sin necesidad de incrementar la pensión máxima en similar proporción. Se revalorizará la pensión mínima en los siguientes términos: la pensión de jubilación personal o con cónyuge no a cargo será equivalente al SMI anual, la pensión de jubilación con cónyuge a cargo será equivalente al 110% del SMI anual. Se revisarán todas las medidas de reducción de las cotizaciones empresariales aplicadas en los últimos años, que no han servido para generar empleo, pero sí para deteriorar gravemente el saldo de la Seguridad Social.

16. Atención a la dependencia

Se dará máxima prioridad al derecho subjetivo de forma real: revisión de la Ley de Dependencia con nuevo articulado y cambios sustanciales acoplados al modelo 100% público siempre que sea posible. Si no lo fuese, se priorizará la concertación y el convenio

con las entidades de la economía colaborativa, social y del bien común. Proponemos un Plan para la Recuperación del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia que contemple las siguientes medidas:

- Recuperación de los niveles de financiación por dependiente anteriores a los recortes realizados tras los decretos de 2012 y de 2013, y cotización a la Seguridad Social de los cuidadores familiares.
- Establecimiento de un calendario urgente para la atención de las 385.000 personas dependientes a las que se les ha reconocido el derecho, pero que actualmente se encuentran en lista de espera.
- Incremento del porcentaje de dependientes atendidos por servicios profesionales, y puesta en marcha de forma progresiva de la universalización del derecho de las personas a que los servicios públicos de atención a la dependencia les proporcionen la autonomía funcional plena.
- Elaboración de una Ley de Servicios Sociales.

17. Igualdad de género y diversidad sexual

Se reformará el sistema de permisos por nacimiento o adopción, para lo que se establecerá un calendario de aumento del actual permiso de paternidad hasta igualarlo con el de maternidad. Para garantizar la igualdad efectiva de derechos, el permiso será: igual para cada persona progenitora; intransferible, como todos los demás derechos laborales y sociales; pagado al 100% del salario, y con igual protección del puesto de trabajo durante el ejercicio de los derechos de maternidad y paternidad. Incremento de las atribuciones de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social en materia de prohibición de la discriminación en la contratación, promoción y retribución, con el objetivo de equiparar las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres. Se creará una comisión estatal de seguimiento y control de los planes de igualdad en las empresas, con capacidad de propuesta para eliminar las discriminaciones. Se implementarán medidas de atención especial a familias monoparentales (mayoritariamente mujeres), para que el cuidado no sea incompatible con la carrera profesional. Se creará un plan de empleo para mujeres mayores de cuarenta y cinco años y para mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social. Se modificará la Ley de Violencia de Género para que se conciba a las mujeres como sujetos activos y no como víctimas y en la que se incluirán todas las formas de violencia machista: el matrimonio forzoso, los crímenes de honor, la trata de mujeres y niñas o la mutilación genital femenina.

Nos oponemos a cualquier tipo de LGTBIfobia, institucionalizada o no, por lo que se pondrán en marcha las medidas y acciones oportunas para que puedan garantizarse en todos los ámbitos los derechos de las personas LGTBI. Impulsaremos la revisión de la Ley de Identidad de Género para la despatologización de las identidades transexuales. Se crearán protocolos de educación del profesorado y profesionales de la educación en diversidad afectivo-sexual y de género.

18. Infancia

Se propondrá un pacto de Estado por la infancia que blinde los derechos de la infancia y la adolescencia para garantizar la igualdad de oportunidades entre niñas, niños y adolescentes (dada su condición de vulnerabilidad) y reducir la pobreza infantil. Tal y como propone Unicef, se incrementarán las cuantías y la cobertura de la prestación económica por hijo a cargo de la Seguridad Social (de los actuales 291 hasta 1.200 euros al año) para los niños y las niñas con menos recursos, teniendo en cuenta para la determinación de los niveles de renta que dan acceso a la prestación las medidas oficiales de riesgo de pobreza.

19. Cultura

Desarrollaremos el Estatuto del Artista y del Profesional de la Cultura como medida de estímulo para la actividad cultural y con el fin de acabar con la precariedad profesional, con rango de norma jurídica y adaptada a las características de intermitencia del sector. Dicho estatuto contemplará la especificidad de los ingresos de corte irregular de los profesionales de la cultura y promoverá una fiscalidad que se adapte a sus necesidades y que desemboque en una tributación justa, sin olvidar garantizar los derechos de protección social del sector y su representatividad sindical.

Reduciremos el tipo aplicable a productos culturales y escolares para regresar a la situación anterior a la reforma del Partido Popular.

III. Democracia política

20. Lucha contra la corrupción y transparencia efectiva del sector público

Se propondrá el cierre constitucional de las «puertas giratorias». Se dejarán patentes la extensión y la clarificación de las incompatibilidades de los cargos políticos y los altos cargos de la Administración, una vez que hayan finalizado sus funciones. Se bloqueará el acceso de excargos electos a los consejos de administración de empresas que operan en sectores estratégicos. Se eliminarán los privilegios de los cargos electos. Se rebajarán las retribuciones de los miembros electos de las Cortes y se equipará su salario al de los cuerpos de funcionarios del Estado. Se eliminarán las «pensiones de oro». Se reducirá el número de altos cargos.

Se propondrá una nueva Ley de Financiación de los Partidos Políticos. Se limitará drásticamente la financiación bancaria de los partidos políticos. Se equipará la fiscalización de las fundaciones políticas a la de los partidos.

Se planteará la Ley de Contratos del Sector Público. Se creará una base de datos de contrataciones y licitaciones abiertas y accesibles. Se pondrán en marcha auditorías ciudadanas de la gestión pública. Se reformará la web del registro mercantil. Se materializarán los criterios sociales, medioambientales y de fomento de la economía local en los pliegos de condiciones de la contratación pública. Se introducirá la figura delictiva del enriquecimiento injusto o ilícito. Se incluirá en el Código Penal el delito de soborno impropio.

Se derogará la «ley Berlusconi» (Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal). Se derogará el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por el que, por la vía del sobreseimiento anticipado de los grandes procesos judiciales, se garantiza la impunidad de todos los delitos complejos, incluidos los delitos de corrupción.

Se propondrá la reforma de la insuficiente e inadecuada Ley de Transparencia vigente, partiendo de la idea de que el acceso a la información generada por las instituciones es un derecho. Se deben incluir todas las instituciones públicas sin excepción, para lo que se ampliará su ámbito de aplicación, más allá de la información administrativa, a toda la

información contenida por toda institución pública, los tres poderes del Estado, así como a empresas públicas y empresas privadas que gestionen servicios públicos, y se derogará la mención excluyente que hace referencia a la información auxiliar que contiene el artículo 18 de la ley. Deben eliminarse las excepciones al derecho de acceso a la información que se amparan en motivos poco razonables o vagos como son «los intereses económicos y comerciales» y otorgar carácter positivo a las peticiones no respondidas, de tal manera que se pueda reclamar su cumplimiento.

21. Referéndum ciudadano para la revocación del Gobierno en caso de incumplimiento del programa electoral

Se dará la posibilidad de abrir, a los dos años de mandato, un proceso de revocación ciudadana del Gobierno por incumplimiento del programa. A iniciativa de 158 diputados y un 15% de las firmas del censo electoral, se podrá llevar a cabo un referéndum vinculante en el que se preguntará a la ciudadanía si deben celebrarse nuevas elecciones por incumplimiento del programa de Gobierno. En el caso de que el resultado de la consulta fuese positivo, el presidente o la presidenta del Gobierno deberán convocar elecciones generales en un plazo máximo de 30 días.

Se promoverá la regulación de procedimientos similares en ayuntamientos y comunidades autónomas.

22. Reforma del sistema electoral

Se corregirán los factores que provocan la desproporción y la desigualdad del voto en España (circunscripción, magnitud, barrera y fórmula) para garantizar la igualdad real del voto de todas las personas.

23. Libertad de expresión, reunión y manifestación

Se derogará la «ley mordaza» (Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana). Se elaborará un nuevo marco legislativo relativo al libre ejercicio de los derechos fundamentales de expresión, reunión y manifestación. Se aprobará una Ley de Libertad de Conciencia que garantice la laicidad del Estado, y se derogarán los acuerdos con el Vaticano.

24. Derecho a decidir

Se abrirá un amplio debate ciudadano sobre el reconocimiento y las formas del ejercicio del derecho a decidir en el marco del cambio constitucional. Se reconocerá constitucionalmente la naturaleza plurinacional de España. Se dará la garantía constitucional del derecho de los Gobiernos autonómicos a celebrar consultas a la ciudadanía sobre el encaje territorial de país cuando una mayoría lo pida con intensidad. Al amparo del artículo 92 de la Constitución española, se convocará un referéndum con garantías en Cataluña para que sus ciudadanos y ciudadanas puedan decidir el tipo de relación territorial que desean establecer con el resto de España.

Resulta fundamental la mejora del marco democrático actual para fomentar la participación ciudadana en la actividad política. Para ello, impulsaremos un conjunto de reformas que se podrán llevar a cabo mediante políticas públicas, nueva legislación o bien desde el fortalecimiento de mecanismos como la iniciativa legislativa popular o el referéndum.

25. Municipalismo

Se reformarán las administraciones locales. Se derogará la «ley Montoro» (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local). Y,

asimismo, se promoverá un nuevo marco legal que armonice el nivel de Gobierno municipal, autonómico y estatal, con la ampliación y la actualización de las competencias y los presupuestos de los municipios.

Por otra parte, la necesaria reforma de la ley de estabilidad presupuestaria tomará en consideración los servicios sociales realmente asumidos por los municipios.

26. Nuevo modelo de financiación

Se creará un nuevo modelo de financiación construido con principios de equidad, justicia territorial y solidaridad interterritorial. Se apostará por un modelo de financiación que garantice la suficiencia del ámbito competencial a través de la recaudación de los tributos cedidos a las comunidades autónomas y la participación de los tributos del Estado. La financiación no podrá ser un obstáculo para el desarrollo del marco competencial propio.

27. Cambio constitucional

Se abrirá un debate ciudadano orientado a discutir el inicio de un proceso de cambio constitucional capaz de modificar los marcos económico, social, político, territorial e institucional definidos en el texto de 1978. Se convocará, al amparo del artículo 92.1 de la Constitución española, un referéndum consultivo para iniciar ese proceso.

28. Justicia gratuita real y reconocimiento del derecho a la tutela judicial efectiva

Se creará un texto normativo consensuado con los órganos colegiales y las asociaciones de letrados del turno de oficio orientado a garantizar la mejora del servicio público de asistencia gratuita y la dignificación del turno de oficio.

Se derogarán las tasas judiciales.

29. Multas y sanciones administrativas proporcionales a la renta de las personas

Se creará un sistema de multas y sanciones administrativas proporcionales a las rentas de la persona sancionada. Se añadirán criterios de corrección a los procesos sancionadores que incorporen la rendición de cuentas de la persona ofensora, la equidad y la proporcionalidad de la sanción en función del nivel de renta y un sistema de cálculo ágil y limitado, partiendo de tipos básicos y fijando umbrales.

30. Memoria democrática, verdad y justicia

Se promoverá una política pública activa para la recuperación de nuestra memoria democrática.

Se pondrán en marcha tres grandes tipos de medidas: políticas para el ejercicio del derecho a la memoria, políticas para el ejercicio del derecho a la verdad y políticas para ejercicio del acceso a la justicia y la reparación para las víctimas del franquismo.

Se otorgará reconocimiento jurídico a todas las víctimas del franquismo, y reconocimiento jurídico, político y social a quienes defendieron la legalidad republicana y a quienes lucharon contra el franquismo, el fascismo y el nazismo. Se condenará institucionalmente el franquismo en los términos declarados por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Se derogará la reforma de la justicia universal.

IV. Democracia ambiental

31. Lucha contra el cambio climático

Se aprobará una Ley de Cambio Climático orientada a la consecución de los objetivos del acuerdo de París sobre el cambio climático, que transversalmente regule de forma previsible, coherente y estable todas las políticas involucradas. Esta ley incorporará objetivos ambiciosos para 2030 con una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 55% como mínimo, una generación con energías renovables al menos del 45% y de reducción en el consumo de energía del 40% respecto a 1990. El Plan de Transición Energética contemplado en el apartado de «Democracia económica» debería garantizar que en 2050 el 100% del consumo energético proceda de fuentes renovables. Se impulsará una fiscalidad verde que desincentive los consumos más contaminantes. Se introducirán igualmente los criterios de adaptación y mitigación al cambio climático en todas las políticas de forma transversal, con acciones para aumentar la resiliencia de las ciudades y los ecosistemas. Se potenciará una política forestal de repoblación con especies autóctonas y el desarrollo del efecto sumidero. Se derogarán con carácter inmediato la Ley 11/2014 y el Real Decreto 183/2015 que modifican la Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental, de forma que se restituyan los pilares rectores de precaución y prevención, y los principios de «quien contamina paga» y «contaminar no es rentable».

32. Ley de Aguas

Crearemos una nueva Ley de Aguas que garantice como un derecho fundamental el acceso al agua de calidad, así como la conservación de caudales ecológicos y acuíferos. Dicha ley defenderá que el agua permanezca en manos públicas y garantizará una toma de decisiones participativa sobre la gestión y la distribución del agua, puesto que hablamos de un bien común. Se impulsarán medidas para la erradicación de la pobreza hídrica y se reconocerá el agua como un derecho humano, de forma que se garantice con ello una dotación mínima de este recurso para toda la ciudadanía. Revisaremos la construcción de grandes infraestructuras hidráulicas.

33. Plan de Rescate Ecológico

Impulsaremos un Plan de Rescate Ecológico con el objetivo de recuperar el conjunto de zonas degradadas y conseguir la restauración ambiental, lo que conllevará la creación de empleo sostenible. Este rescate incluirá un Plan de Conservación de la Biodiversidad en nuestro país que conllevará la realización de un inventario de los sistemas naturales, la creación de corredores ecológicos y la incorporación de los ecosistemas no representados en la Red de Parques Nacionales (pero que también necesitan protección).

Crearemos la Agencia del Patrimonio Natural y la Biodiversidad e impulsaremos un Inventario Nacional de la Biodiversidad, así como un Plan Nacional de Restauración Ecosistémica, y planes sectoriales estratégicos de patrimonio natural y biodiversidad. Apostamos por la revisión de la Ley de Caza y su reglamento de desarrollo para adecuarlos a la realidad y a la conservación del ecosistema y la fauna autóctona. Impulsaremos un Plan Nacional de Restauración Ecosistémica para una adecuada gestión, protección y restauración de los hábitats naturales, incluyendo la recuperación de especies desaparecidas.

Proponemos una protección estricta de las especies en peligro de extinción en toda España, especialmente para las especies autóctonas (lobo, lince, oso), y la inclusión de estas especies en los catálogos de especies amenazadas de las comunidades autónomas.

34. Ciudades sostenibles

Se llevará a cabo una política de transformación de los ecosistemas urbanos en lugares más sostenibles y habitables para la ciudadanía. Se impulsará un modelo urbanístico orientado a la rehabilitación y la eficiencia energética de las actuales edificaciones y construcciones, en consonancia con lo planteado en el apartado «Democracia económica».

35. Derecho al medio ambiente

Se impulsará el derecho a un medio ambiente adecuado como uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía de nuestro país. Y, en este sentido, se desarrollará una Estrategia Integral de Participación y Educación Ambiental para hacer partícipe a la ciudadanía de los aspectos ecológicos que afectan a nuestra vida y a nuestro bienestar.

36. Protección de costas y medio marino

Se protegerá el litoral, el medio marino y su entorno. Se invalidarán las modificaciones de la Ley de Costas. Se impulsará un nuevo modelo de protección del litoral que tenga en cuenta criterios geomorfológicos y paisajísticos. Y se aplicará un reparto de los cupos de pesca que sea económica y socialmente justo, además de medioambientalmente sostenible.

37. Economía circular

Se fomentará la economía circular, con el objetivo de residuo cero. Se revisará la transposición de la Directiva Marco de Residuos al ordenamiento jurídico español, garantizando los principios de precaución y prevención. Se impulsará una economía circular encaminada a garantizar una reducción del uso de los recursos naturales, y una gestión efectiva de residuos que tienda a eliminarlos.

38. Desarrollo rural y Política Agraria Común (PAC)

Se actualizará, desarrollará y aplicará la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, con el fin de mejorar el marco del diseño y la planificación de la acción de las distintas administraciones territoriales implicadas en el desarrollo rural sostenible y participativo en el ámbito de la lucha contra el despoblamiento, la inversión productiva, el desarrollo económico, las infraestructuras, la educación, la sanidad, la protección social cultural y la biodiversidad, con especial énfasis en las zonas rurales prioritarias y de montaña.

Se defenderá el modelo de agricultura y ganadería sostenible, social y familiar con una nueva orientación en la aplicación de la PAC y una nueva gestión de los pilares 1 y 2, con la intención de ir orientando el camino en las futuras negociaciones de la PAC en el año 2020.

Se impulsará el «contrato de agricultura territorial» para dotar de un apoyo especial e integral a las explotaciones agropecuarias, unificando las ayudas para facilitar su gestión y su tramitación. Se apoyará, de manera clara, la agricultura ecológica gracias a un plan concertado de actuaciones. Se promoverá la mejora del funcionamiento de la cadena agroalimentaria con la aplicación decidida y firme de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, para evitar posiciones de dominio, defendiendo así al sector productivo en el conjunto de la

cadena. Se favorecerán precios remuneradores que cubran los costes de producción que eviten crisis como la del sector lácteo, y se apoyará el desarrollo de circuitos cortos de comercialización.

Se impulsará una nueva Política Agraria Común (PAC) basada en la agroecología, la soberanía alimentaria y los bienes comunes, y capaz de defender a los pequeños agricultores, proteger el medio ambiente y poner coto al control de la cadena agroalimentaria por parte de grandes multinacionales. La PAC debe incluir instrumentos que pongan fin a la especulación alimentaria.

39. Bienestar animal y protección de la biodiversidad

Nos oponemos al uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejo o pruebas deportivas incompatibles con el bienestar animal. Defenderemos la eliminación de las declaraciones de Bien de Interés Cultural o de Bien de Interés Turístico para cualquier espectáculo en el que se maltraten animales. Se impulsarán iniciativas para promover el respeto a la dignidad animal.

V. Democracia europea e internacional

40. Reforma de la gobernanza económica en la UE

Se impulsará una reforma de las instituciones europeas que democratice la toma de decisiones políticas y económicas en la eurozona. Se impulsará igualmente la reforma de los estatutos del Banco Central Europeo (BCE) para incluir entre sus objetivos el mantenimiento de un nivel adecuado de actividad económica y la creación de empleo, para integrarlo en el conjunto de instituciones que aplican la política económica de forma coordinada y bajo un verdadero control democrático, y para que pueda actuar como prestamista en última instancia de las autoridades fiscales.

41. Reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y del Pacto Fiscal

El Gobierno del Cambio impulsará en las instituciones europeas una reforma profunda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y del Pacto Fiscal, eliminando el objetivo de equilibrio presupuestario estructural y flexibilizando los objetivos de déficit, para que se adapten mejor a las necesidades de cada país. Se impulsará la consideración de un nivel adecuado de inversión pública, introduciendo una «regla de oro» que no las incluya en el cómputo del déficit.

Se impulsará una auténtica política fiscal europea: un presupuesto común con un peso significativo, un mecanismo de transferencia de recursos entre países en función de su situación cíclica, la emisión de eurobonos, y un mayor grado de armonización en algunos impuestos, particularmente el de sociedades. Esta política fiscal europea debería ponerse al servicio de un plan transeuropeo de inversión en aquellas infraestructuras necesarias para la transición energética y para crear empleos sostenibles.

42. Conferencia Europea de la Deuda

Se impulsará la celebración de una Conferencia Europea de la Deuda que ponga en la agenda política de la UE la reestructuración coordinada de las deudas públicas en el

ámbito de la zona euro. Proponemos una modificación en los plazos de vencimiento de las deudas europeas en circulación, mediante un canje de bonos que facilite que los viejos títulos sean sustituidos por nuevos títulos que se mantengan a perpetuidad. El BCE sería la institución que debería adquirir, al valor nominal, los viejos títulos y canjearlos por otros nuevos, a tipo de interés del 0% y con el objetivo de mantenerlos en su balance. Asimismo, el BCE debería reestructurar las deudas públicas de las economías de la zona euro que excedan el 60% del PIB; y desarrollar esta operación de supresión de deuda pública para todos los países de la eurozona, mutualizando de este modo la deuda.

43. No al TTIP y no al CETA

El Tratado Transatlántico sobre Comercio e Inversiones (TTIP) es una amenaza a nuestra soberanía, a nuestra democracia y a nuestra economía, porque concibe las regulaciones sociales y ambientales como obstáculos al comercio. Nos oponemos a su ratificación y estableceremos un diálogo con otros Gobiernos europeos para que actúen de la misma manera. También nos oponemos a la ratificación del CETA, el tratado de comercio e inversiones entre la UE y Canadá.

44. Acceso efectivo al derecho al voto para los españoles residentes en el extranjero

Se derogará el «voto rogado» y se reformará la Ley de Régimen Electoral para facilitar el derecho a voto de los españoles residentes en el extranjero.

45. Plan de Retorno

Crearemos un Plan de Retorno que facilite el subsidio de desempleo y el acceso a la vivienda para los retornados, y que reconozca a los trabajadores españoles que hayan trabajado en el exterior las prestaciones económicas derivadas de las cotizaciones a la Seguridad Social. Garantizaremos la tarjeta sanitaria europea a toda la ciudadanía española que resida en nuestro continente.

46. Derecho de asilo y dignidad para las personas migrantes

Se cerrarán los centros de internamiento para extranjeros (CIE) y se elaborarán las modificaciones legales necesarias para garantizar el derecho de asilo, articulando canales de entrada seguros y legales al recuperar la posibilidad de solicitar asilo diplomático en embajadas y consulados españoles de terceros países y con la concesión de visados humanitarios, la eliminación del visado de tránsito para quienes huyen de países en conflicto y la agilización de los procesos de reunificación familiar.

47. Derechos humanos en las fronteras

Se adoptarán medidas para garantizar el respeto de los derechos humanos en el control de fronteras e impedir la pérdida de vidas humanas en ellas. Garantizaremos el cese de las devoluciones ilegales y aseguraremos el respeto al principio de no devolución a países donde la vida de los que emigran corra peligro, para lo cual facilitaremos el procedimiento de refugio. Se trabajará a nivel internacional, europeo y estatal por el reconocimiento y protección de las migraciones ambientales y climáticas.

48. Sáhara Occidental

Defendemos la libre determinación del Sáhara Occidental.

49. Estado palestino

Promoveremos el reconocimiento del Estado palestino por parte de España y de la UE.

50. Ayuda al desarrollo

Nos comprometemos a aumentar el presupuesto destinado a la Ayuda Oficial al Desarrollo al 0,7% de la Renta Nacional Bruta.